

---

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

Ciudad de México, siendo las 16:40 horas del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Museo del Parque Bicentenario, ubicado en Av. 5 de Mayo #290, Col. San Lorenzo Tlaltemango, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11210 los miembros de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2016, encontrándose presentes: -----

-----  
El Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); el Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía (SENER); el Lic. Juan Carlos Baker Pineda, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE); la Mtra. María Teresa Solís Trejo, Subsecretaria de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo (SECTUR); el C. Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil representando a la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Emb. Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT y Secretario Técnico de la Comisión. -----

-----  
Asistieron al acto en calidad de invitados: la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Mtro. Marco Antonio Heredia Fragoso, Coordinador de Evaluación de las Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del INECC; la Mtra. Ileana Villalobos, Coordinadora de Asesores de la Dirección General del INECC; la Mtra. Iris Jiménez, Directora de Vinculación y Seguimiento Internacional del INECC; el Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (SEGOB); la Dra. Lucía Guadalupe Matías Ramírez, Subdirectora de Riesgos por Inundación y enlace de Cambio Climático (SEGOB); el C. Gregorio Rangel Nepomuceno, Asesor en la Dirección General de Atención al Cambio Climático de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); la M. en C. Rocío del Carmen Alatorre Edén-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la COFEPRIS (SALUD); la M. en C. Guadalupe de la Luz González, Subdirectora Ejecutiva de Valuación Económica y Análisis de Impacto de la COFEPRIS (SALUD); Vicealmirante C.G. Dem.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

César Carlos Preciado Velázquez, Director General de Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Marina (SEMAR); la M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales, Directora de Superación Académica de la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Mtro. Fausto Muciño Durán, Director General de Vinculación Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); la Dra. Diana Gabriela Lope –Alzina de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Lic. Jesarela López Aguilar, Directora de Coordinación Técnica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); el Lic. Roberto Salgado Salgado, Secretario Particular del Encargado de la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Capitán Juan Carlos Ramos Flores, Director de Meteorología de la Secretaría de Marina (SEMAR); Lic. Javier Ofir Agüero Capito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Lic. Guadalupe Aceves Serrano del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

1) **Inauguración de la sesión y verificación de quórum.**

En uso de la palabra, el Subsecretario Rodolfo Lacy, dio la bienvenida a los asistentes y aprovechó la ocasión para presentar al Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, como el nuevo Director General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT y por ende, el nuevo Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le cedió la palabra.

El Dr. Arredondo informó que estaban presentes siete de las 14 Secretarías integrantes de la Comisión, por lo que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interno de la CICC, se contaba con quórum legal necesario para celebrar la Sesión.

Acto seguido, el Dr. Lacy declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

2) **Aprobación del Orden del día.**

En uso de la palabra, el Dr. Arredondo sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

aprobación del Orden del día: -----  
-----

- 1) Inauguración de sesión y verificación de Quórum -----  
-----
- 2) Aprobación del Orden del Día. -----  
-----
- 3) Aprobación del Acta y seguimiento de acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria 2016 -----  
-----
- 4) Modificaciones al Reglamento Interno de la CICC, derivadas de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación -----  
-----
- 5) Incorporación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como invitado permanente de la CICC -----  
-----
- 6) Presentación del Sistema de Información de Cambio Climático (SICC) -----  
-----
- 7) Avances en la evaluación del Anexo Transversal en materia del PEF y del PECC 2014-2018 -----  
-----
- 8) Postulación de candidatos para integrarse al Consejo de Cambio Climático -----  
-----
- 9) Asuntos generales -----  
-----

El Secretario Técnico informó que no se recibieron comentarios a la propuesta de orden del día, por lo que de no tener objeción, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: -----  
-----

Acuerdo 1.II /2016 “El Pleno de la Comisión aprueba el Orden del Día de la 2ª Sesión Ordinaria 2016 de la CICC.” -----  
-----

- 3) **Aprobación del Acta y seguimiento de acuerdos de la 1ª Sesión Ordinara de 2016.** -----  
-----

Siguiendo con el orden del día, la Secretaría Técnica indicó que sólo recibió un comentario previo de modificación al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de la CICC referente al cargo de uno



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

de los asistentes, comentario que ha sido subsanado con el envío de la información por parte de la SENER. Asimismo, presentó una tabla que da cuenta del seguimiento realizado a los acuerdos de la sesión anterior y en la que se notó que todos han sido cumplidos, por lo que al no haber objeción, procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente: -----

-----  
**Acuerdo 2.II /2016 “El Pleno de la Comisión aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2016 de la CICC, celebrada el 8 de abril de 2016, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interno de la CICC.”**-----

**4) Modificaciones al Reglamento Interno de la CICC, derivadas de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.** -----

-----  
En uso de la palabra el Dr. Lacy comentó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) volvió observar una atribución muy particular de la CICC que tiene que ver con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), instrumento resultado del Protocolo de Kioto. -----

-----  
Cediendo la palabra al Dr. Arredondo, éste comentó que en la observación se recomienda modificar el Reglamento Interno de la Comisión, en su Artículo 5, fracción XII que estipula: -----

-----  
“Promover, difundir y dictaminar en su caso, proyectos de reducción o captura de emisiones del MDL, tygfasí como de otros instrumentos reconocidos por el Estado mexicano tendentes hacia el mismo objetivo”. -----

-----  
Y la propuesta de modificación que se mandó en la carpeta de trabajo es: -----

-----  
“Difundir y dictaminar en su caso, proyectos de reducción o captura de emisiones del MDL, así como de otros instrumentos reconocidos por el Estado mexicano tendentes hacia el mismo objetivo”. -----

-----  
Lo anterior, toda vez que con la caída en el precio internacional del MDL, en México y demás países, se dejaron de recibir solicitudes de aprobación de proyectos de este tipo. Sin embargo, desde la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se impulsó un nuevo esquema de proyectos de reducción o captura de emisiones, que fueron las NAMAs (Acciones



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

Nacionalmente Apropriadas de Mitigación); siendo la NAMA de vivienda en México, la primera registrada a nivel mundial y que ha tenido gran éxito contando con el apoyo de los gobiernos de Alemania e Inglaterra. -----

Sin embargo, aunque el proceso de las NAMAs también ha empezado a decaer, estamos dejando este tipo de proyectos para contar con una cartera de proyectos, que con la entrada en vigor del Acuerdo de París, se deja abierta la posibilidad de que se desarrollen otros instrumentos tendentes al mismo objetivo. -----

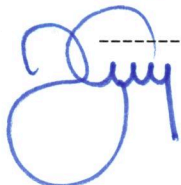
El Dr. Arredondo señaló además que no se recibió ningún comentario, por lo que al no haber objeción, procedió a dar lectura al acuerdo correspondiente: -----

**Acuerdo 3.II /2016 “El Pleno de la Comisión aprueba las modificaciones a su Reglamento Interno derivadas de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento Interno de la CICC.” -----**

**5) Incorporación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a la CICC. -----**

En uso de la palabra, el Dr. Lacy comentó que de acuerdo con el artículo 76 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) es necesario crear un Sistema de Información de Cambio Climático (SICC) el cual sea de carácter nacional. Por lo que es el entorno natural para la labor que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza desde hace mucho tiempo y es quien más adelante nos presentará lo que ha venido desarrollando para cumplir con dicha encomienda. -----

Hasta ahora, el SICC depende de la coordinación entre el INECC y el INEGI con aporte del sistema de información de estadísticas e información ambiental de la SEMARNAT. Sin embargo, la LGCC mandata tener un sistema como el que varios países desarrollados tienen, es decir, una página en la cual se encuentre todo lo relacionado con las acciones que el Gobierno de la República toma para hacerle frente al cambio climático, es decir, contar con diagnósticos, mapas digitales, programas, entre otros. -----



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

Durante la COP21 celebrada en París, el SICC fue presentado y a lo largo de este año se ha venido perfeccionando, pero su actualización depende de las acciones que nosotros, los integrantes de la CICC vamos teniendo también en materia de cambio climático, por lo que se ha considerado más que pertinente y necesario que el INEGI participe como invitado en la labor que realiza esta Comisión y con ello, abrir un canal de comunicación más directo e informado sobre lo que las Secretarías miembro de la CICC realizan en temas de adaptación y mitigación al cambio climático y que abonan a tener un sistema de información robusto y fehaciente. -----

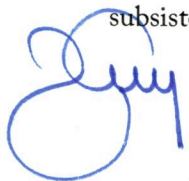
Por lo anterior, el Dr. Lacy cedió la palabra al Dr. Arredondo quien solicitó a los presentes emitir su voto a mano alzada para aceptar la incorporación del INEGI a las reuniones y trabajos de la CICC. Contando con la mayoría de votos aprobatorios y sin objeción alguna, el Dr. Arredondo procedió a dar lectura al siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 4.II /2016 “El Pleno de la Comisión aprueba la incorporación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como invitado permanente, en las sesiones de la CICC.” -----**

**6) Presentación del Sistema de Información de Cambio Climático (SICC). -----**

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Lacy presentó al Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente del INEGI, quien presentaría el Sistema de Información de Cambio Climático (SICC). -----

El Ing. Jiménez agradeció la oportunidad de participar en la reunión y mostrar el avance que se ha tenido con el desarrollo del Sistema. Inició su explicación comentando que el INEGI es un organismo autónomo del Estado, que genera información estadística y geográfica y que a su vez está encargado de coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el cual está integrado por 4 subsistemas nacionales de información: Geográfica y del Medio Ambiente, Económica, Demográfica y Social; y Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. A su vez, estos subsistemas cuentan con comités técnicos especializados y en el caso del de Información Geográfica



---

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

y del Medio Ambiente, hay uno que genera información y trabaja en el tema del cambio climático. -

-----

El Sistema de Información de Cambio Climático (SICC), es resultado del trabajo coordinado de varias entidades integrantes del Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente y está a cargo del INEGI de acuerdo a la LGCC. El SICC busca proveer a la sociedad y al Estado de información de calidad, veraz y oportuna sobre el cambio climático, a través de la integración y actualización de los datos estadísticos y geográficos, así como de indicadores que se generan en México. Tiene tres principios rectores: Accesibilidad, Objetividad y Transparencia. -----

-----

De conformidad con los artículos 76 y 77 de la LGCC, se mandata la integración de un sistema de información de cambio climático que cuente con la colaboración del INECC y de la CICC para su desarrollo dando un esbozo del tipo de contenido que debería integrar como son: las emisiones del inventario nacional, los inventarios estatales y del Registro; los proyectos de reducción de emisiones del Registro o de aquellos que participen en los acuerdos de los que México es parte; las condiciones atmosféricas del territorio nacional, pronósticos del clima en el corto plazo, proyecciones de largo plazo y caracterización de la variabilidad climática; la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, infraestructura, islas, zonas costeras y deltas de ríos, actividades económicas y afectaciones al medio ambiente, atribuibles al cambio climático; elevación media del mar; la estimación de los costos atribuibles al cambio climático en un año determinado, que se incluirá en el cálculo del Producto Interno Neto Ecológico; la calidad de los suelos, incluyendo su contenido de carbono; y la protección, adaptación y manejo de la biodiversidad. -----

-----

Para la COP22, se actualizó el portal del SICC presentado en la COP21, actualmente tiene un también un acceso a la página de cambio climático que administra el INECC, así como a escenarios climáticos e indicadores del sistema, de conformidad con lo que la LGCC estipula. Se diseñó con un menú de colores por tema, es decir, cada pestaña ofrece información de tablas de datos, fuentes asociadas a dicha información, gráficas, mapas digitales y temáticos, y algunas de éstas, cuentan con diferentes opciones de descarga como PDF o CVS, para incorporar determinada información a otros sistemas de análisis. -----



---

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

El Ing. Jiménez resaltó que el SICC es de todos, y por su funcionalidad ha sido galardonado a nivel internacional por ser un ejemplo de herramienta geoespacial en materia de cambio climático, toda vez que es un sistema dinámico y una herramienta de difusión y comunicación que cumple con los lineamientos de datos abiertos. Sin embargo, y para finalizar su intervención, el Ing. Jiménez enfatizó que es necesario que todas las dependencias de la CICC, envíen información que consideren oportuna de incluir en el SICC para su consulta y difusión, así como invitó a que revisen el portal para enriquecer el propio sistema y con ello mantenerlo actualizado de manera permanente. -----

Retomando la palabra, el Dr. Lacy comentó que será necesario que el INEGI y el INECC convoquen a futuro para analizar cómo será el proceso de actualización constante del sistema, considerando la posibilidad de que éste se alimente de manera diaria; ya que como se sabe las páginas de información de cambio climático en el entorno internacional se actualizan hasta siete u ocho veces al días, tal es el caso del portal de la Convención, en el que diariamente se pueden consultar diversidad de estudios, estadísticas, reportes, entre otros. -----

Asimismo, señaló que es importante incorporar toda la información que el gobierno federal genera en la materia, para que adquiera la connotación de carácter nacional; por ejemplo, incluir las estadísticas energéticas que SENER integra y a la cual habría que añadirle ciertos calificativos para poder considerarla como información de cambio climático. Otro ejemplo, es el apoyo que el CENAPRED podría brindar para hacer conexiones dinámicas en materia de cambio climático al tener un contacto más directo con la población que se ve afectada por fenómenos hidrometeorológicos extremos que normalmente los asocia con cambio climático. De parte de la SECTUR, se podría incluir información por sectores productivos asociados al tema. -----

Siguiendo con este orden de ideas, el Mtro. Fausto Muciño Durán, Director General de Vinculación Sectorial de la SCT agregó que considera importante contar con esta herramienta y que esté abierta a más información, toda vez que por ejemplo el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México contará con todas las certificaciones de estándares verdes, lo que convertirá a México en el primer país de América Latina en contar con la certificación LEED más alta; asimismo, otro punto a considerar es que con





---

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), nuestro país acaba de acordar implementar el primer mercado de huella de carbono, pues las principales empresas del sector ya están compensando sus emisiones y ahora tendrán la opción de comercializarlas. -----

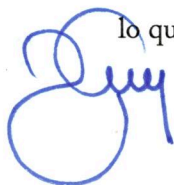
Por su parte, el Mtro. Leonardo Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER, aprovechó el espacio para compartir que recientemente se logró un acuerdo con Estados Unidos y Canadá para generar un mapa compartido sobre infraestructura energética; asimismo, comentó que con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos se acordó obtener incidencias por fenómenos hidrometeorológicos extremos, con la finalidad de informar con un poco más de tiempo a la población que pudiera resultar afectada ante dichos fenómenos. -----

Por lo anterior, el Subsecretario Lacy resaltó que este tipo de información es la que puede aparecer en esta página del SICCC, toda vez que tiene cierta vinculación con el tema del cambio climático. -----

**7) Avances en la evaluación del Anexo Transversal en materia del PEF y del PECC 2014-2018.**

El Subsecretario Lacy siguió con el orden del día para hablar sobre el proceso de evaluación de la política nacional de cambio climático que la Coordinación de Evaluación del INECC ha estado desarrollando y sobre la cual se presentarán algunos resultados en esta ocasión, por lo que le cedió la palabra a la Dra. Amparo Martínez, Directora General del INECC. -----

La Dra. Martínez comentó que la Coordinación de Evaluación que se creó en el INECC tuvo su comienzo al expedir una convocatoria para integrarse por consejeros sociales que realizarían la evaluación de la política nacional de cambio climático. De este primer ejercicio, resultó la selección de los seis consejeros que elaboraron los lineamientos a aplicar para evaluar el quehacer climático pero sin que se concibiera como una auditoría en términos de cómo usar el dinero, sino de ver si las políticas de mitigación y adaptación realmente estaban cumpliendo con sus fines. Sin embargo, de acuerdo con lo que mandata la LGCC, empieza a complicarse el cómo llevar a cabo dicha evaluación; por lo que



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

hubo que elaborar todo un proceso de planificación definiendo conceptos e integrando secretarías para que todo el proceso fuera lo más claro y transparente, lo que ha a su vez ha permitido tener una magnífica participación y retroalimentación para todos los involucrados. -----

Sin embargo, por cuestiones personales dos de estos seis consejeros han tenido que renunciar a sus puestos, situación que ha derivado en emitir una segunda convocatoria para seleccionar a sus reemplazos. Dicha convocatoria se encuentra abierta de acuerdo al plazo de ley y los perfiles de aquellos candidatos seleccionados en un primer filtro serán enviados a los integrantes de la CICC, para su consideración, análisis y designación. De hecho esa actividad sería el Acuerdo 5.II/2016 que está por ser presentado para su aprobación el día de hoy. -----

La Dra. Martínez recalcó que actualmente se está haciendo el primer ciclo de evaluaciones de las políticas de cambio climático y los instrumentos elegidos para este ejercicio son el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Esta evaluación tiene como fin dar seguimiento a las políticas implementadas durante la administración, identificar aquellas que no han tenido el resultado deseado y en su caso, proponer ajustes en su concepción e implementación. Es importante resaltar que las preguntas de la evaluación fueron elaboradas de manera participativa y en conjunto con las dependencias de la CICC. Se tiene previsto que en marzo de 2017 los resultados de este ejercicio sean entregados al Congreso para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, no sin antes haberlo mostrado al pleno de la CICC, así como comentado con el Consejo de Cambio Climático. -----

El Dr. Lacy agradeció la intervención de la Dra. Martínez y cedió la palabra al Dr. Arredondo, quien tras dar lectura al acuerdo mostrado en pantalla, solicitó que los presentes emitieran su voto a favor. Al no tener ninguna objeción, se da por aprobado el siguiente texto: -----

**Acuerdo 5.II /2016 “El Pleno de la Comisión instruye a la Secretaría Técnica para que una vez recibidas las propuestas de candidatos con los insumos correspondientes por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se distribuya entre sus integrantes para su valoración y su**



clasificación numérica de acuerdo a los candidatos o candidatas más idóneas para formar parte de la Coordinación de Evaluación como Consejeros Sociales. La Secretaría Técnica recabará la información y propondrá los candidatos que resulten con las mayores calificaciones para ser designados como Consejeros Sociales por un periodo de cuatro años por parte de la Comisión, lo anterior, con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Cambio Climático y 5 fracción I del Reglamento Interno de la CICC.” -----  
-----

8) **Postulación de candidatos para integrarse al Consejo de Cambio Climático.** -----  
-----

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Lacy comentó que el Consejo de Cambio Climático se integró en 2013 contando con el Dr. Mario Molina como presidente del mismo. Sin embargo, a la fecha y por diversas circunstancias, el Consejo no cuenta con el número de integrantes que la LGCC establece para su adecuado funcionamiento, toda vez que por intereses personales han dejado vacantes cinco puestos. -----  
-----

Es por lo anterior, que se hizo la petición a los miembros y pleno de esta Comisión para designar a nuevos consejeros que representen a los sectores social, privado y académico, que cuenten con reconocidos méritos y experiencia en cambio climático para que puedan integrarse al Consejo de Cambio Climático. -----  
-----

9) **Asuntos generales.** -----  
-----

Como último punto, el Dr. Lacy comentó que en el lugar de cada asistente se encontraba la publicación titulada “Estrategias y políticas para enfrentar el cambio climático y proteger la biodiversidad”, mismo que fue presentado durante la COP13 de Biodiversidad que se realiza en Cancún en estos días. Asimismo, informó que el Secretario Pacchiano Alamán, está siguiendo muy de cerca el proceso de las negociaciones, razón por la cual él no pudo estar presente en la reunión del día de hoy. -----  
-----

La publicación compila acciones que interrelacionan cambio climático y biodiversidad; dando pauta a

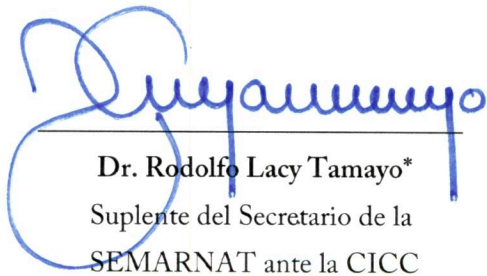


---

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la CICC

lograr la integración entre la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Biodiversidad; así como estimular el vínculo entre las tres Convenciones que tiene Naciones Unidas en materia ambiental para obtener mejores resultados. Aprovechó para señalar que al ser una primera edición, su contenido aún es perfectible, por lo que invitó a los presentes a que la revisen y de ser necesario consideren enviar aportaciones para refinar y publicar una segunda edición, en la cual también se verán reflejados los resultados tras finalizar la COP13. -----

Agotados los puntos del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático ésta se da por concluida siendo las 17:40 horas del día 8 de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente Suplente y el Secretario Técnico, para los efectos legales a que haya lugar.-----



Dr. Rodolfo Lacy Tamayo\*  
Suplente del Secretario de la  
SEMARNAT ante la CICC



Dr. Juan Carlos Arredondo Brun  
Secretario Técnico de la CICC

\*Firma por ausencia del Secretario Rafael Pacchiano Alamán, quien en dicha fecha se encontraba presidiendo la COP 13 de Biodiversidad.